COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 04 de setiembre de 2013.

ORDEN PARTICULAR Nº 502.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 31/13 de fecha 26 de agosto del 2013, para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadoras de Aire, y;

CONSIDERANDO: que en dicho informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 31, realizado en fecha 29 de mayo del año en curso, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009.-

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine establece "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…"

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
ORDENA:

1º. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, destinada a la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, para el Ejercicio Fiscal 2013 a favor de la siguiente empresa:

- TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez: por el monto máximo de Gs. 49.000.000 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones) y un monto mínimo de Gs. 24.500.000 (Guaraníes Veinte y cuatro millones quinientos mil).

2º. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

CRNEL AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA